

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ADMISION, EVALUACION y CALIFICACION, de la
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 04-2023/GRP-DRTYCP-C. S – I CONVOCATORIA, para la
contratación de la obra: “RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CASERIO EL PORTON,
PROGRESIVA KM 24+650 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102-PUENTE PORTON I EN
LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO
PIURA, CON CUI 2530153”.**

En la ciudad de Piura, siendo las 9:00 AM del día de, 26 de junio del 2023, reunidos en la oficina del Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 0313-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 13/06/2023, para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 04-2023/GRP-DRTYCP-C.S – I CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la obra: “RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+650 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102-PUENTE PORTON I EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA, CON CUI 2530153”, conforme se detalla a continuación:

- ING. EDDY ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ (PRESIDENTE TITULAR)
- SR. CARLOS ALBERTO ESTRADA FEBRES (PRIMER MIEMBRO TITULAR)
- ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)

A continuación, se procede a visualizar el registro de participantes del procedimiento de selección en el SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20101759173	DEMEM S A	2023-06-15 10:08:04.0	Válido
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-17 12:04:57.0	Válido
3	20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	2023-06-15 13:42:38.0	Válido
4	20487782590	2B & C INGENIEROS S.A.C.	2023-06-19 00:52:09.0	Válido
5	20490420941	MAKRO HP E.I.R.L.	2023-06-19 17:58:47.0	Válido
6	20525883168	M Y Ñ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-19 20:29:08.0	Válido
7	20530274587	JK & LM CONTRATISTAS Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-19 13:24:17.0	Válido
8	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-15 09:22:14.0	Válido
9	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	2023-06-17 21:26:18.0	Válido
10	20601915708	RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPOSABILIDAD LIMITADA	2023-06-19 15:41:10.0	Válido
11	20607611689	CASA ATREIDES E.I.R.L.	2023-06-15 15:07:47.0	Válido
12	20610532030	ALDASA INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2023-06-19 12:53:08.0	Válido

f

g

h

APERTURA Y ADMISION DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procede a verificar los archivos digitalizados que corresponden a las ofertas técnicas que fueron registradas por los postores en el SEACE, a fin de comprobar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+650 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102-PUENTE PORTON I EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA, CON CUI 2530153			
20601915708	CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTE	23/06/2023	17:21:52	Electronico
20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	23/06/2023	17:28:41	Electronico
20530274587	JK & LM CONTRATISTAS Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2023	18:40:25	Electronico
20487782590	CONSORCIO EJECUTOR PUENTE PORTON I	23/06/2023	22:35:06	Electronico

1. Admisibilidad de ofertas

Requisitos	CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTE	MILENIO CONSULTORES S.A.C	JK & LM CONTRATISTAS Y EJECUTORES SAC	CONSORCIO EJECUTOR PUENTE PORTON I
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	No corresponde	No corresponde	cumple
g) El precio de la oferta en SOLES (anexo 6)	CUMPLE (1'773,664.11)	No cumple	No cumple	Cumple (1'970,737.89)
Estado	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

MOTIVACION DE LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS

1. MILENIO CONSULTORES S.A.C

Documentos para la admisibilidad de la oferta.

El postor presenta oferta económica por el Monto: S/ 1'773,664.11(un millón setecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro con 11/100 soles), oferta que asciende al 90.00% del valor referencial, encontrándose dentro de los límites establecidos por ley.

RESULTADO

- Es de indicar que según el formato del anexo 06 de las bases integradas los postores deben presentar el ANEXO 06 para precios unitarios como se muestra a continuación:

ITEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN,
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 4-2023-DRTYCP-GRP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA.
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ²⁰				
5	Monto total de la oferta				

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los
 Accesibilidad: es necesario investigar Concen

*Pag 70 de las bases integradas

Sin embargo, de la revisión de la oferta en el anexo 06 – oferta económica (pág. 16 – 18), consigna el formato de anexo 06 precio de la oferta para el sistema de contratación a SUMA ALZADA, el cual no corresponde al presente procedimiento ya se ha definido en el numeral 1.6. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN El presente procedimiento se rige por el sistema de A PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.** Se detalla la oferta del postor:

ANEXO N° 5

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 4-2023-DRTYCP-GRP-CS-PRIMERA
CONVOCATORIA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+650 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102-PUENTE PORTON I EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA", CON CUI N° 2530153.	
TOTAL: UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 11/100	S/ 1'773,664.11

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 23 de junio de 2023

MILENIO CONSULTORES S.A.C.
HARRY CONAR MAZZA
REPRESENTANTE LEGAL

.....
Firma, Nombre y Apellidos del postor o
representante legal o comitente, según corresponda

En ese orden de ideas el postor debió consignar información en el Anexo N° 6, para sistema de contratación a precios unitarios y no a suma alzada tal como se establece en las bases integradas

Por las consideraciones expuestas anteriormente, la oferta del postor MILENIO CONSULTORES S.A.C, queda **NO ADMITIDA**.

2. JK & LM CONTRATISTAS Y EJECUTORES SAC

Documentos para la admisibilidad de la oferta.

El postor presenta oferta económica por el Monto: S/ 1'773,664.11(un millón setecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro con 11/100 soles), oferta que asciende al 90.00% del valor referencial, encontrándose dentro de los límites establecidos por ley.

RESULTADO

- Es de indicar que según el formato del anexo 06 de las bases integradas los postores deben presentar el ANEXO 06 para precios unitarios como se muestra a continuación:

ITEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITE DE SELECCIÓN,
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 4-2023-DRTYCP-GRP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA.
Presente:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ⁹⁰				
5	Monto total de la oferta				

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los
 Accesibilidad: es necesario investigar Concen

**Pag 70 de las bases integradas*

Sin embargo, de la revisión de la oferta en el anexo 06 – oferta económica (pág. 149 - 151), consigna el formato de anexo 06 a precios unitarios, sin embargo no considera el gastos fijos y variables, como se solicita en anexo 6 de las bases, el cual no permite que el colegiado determine cual es monto para cada gasto ya que varía del expediente técnico del objeto de contratación, es preciso mencionar que de acuerdo a lo establecido en la Directiva N.° 001-2019-OSCE/CD, BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225, que *el análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.*

07.01.03	Suministro e instalación del Sistema de Drenaje	pto	8.00	39.53	316.24
07.01.04	Pintado de líneas de tráfico, Sarcineros y detalles varios.	glo	1.00	1,500.00	1,500.00
07.01.05	Limpieza General de Obra	glo	1.00	1,800.00	1,800.00
	COSTO DIRECTO				1,365,180.00
	GASTOS GENERALES		5,98118021922926%		122,610.00
	UTILIDADES		1,1212466%		15,307.12
	SUBTOTAL				1,503,105.18
	IGV		18,00%		270,558.93
	VALOR REFERENCIAL				1,773,664.11

Son: Un Millón Setecientos Setenta y tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 11/100 Soles

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Piura, 23 de Junio del 2023

Firma, Nombre y Apellidos del Representante Miguel Grau Mz. B Lt. 07
 Representante legal o común, según consta en Piura.
 Telf.: 073-406745
 Email: jkmcontratistas@hotmail.com

En ese orden de ideas el postor debió consignar información en el Anexo N° 6, para sistema de contratación a precios unitarios tal como lo establecen las bases integradas

Por las consideraciones expuestas anteriormente, la oferta del postor JK & LM CONTRATISTAS Y EJECUTORES SAC queda **NO ADMITIDA**.

CONCLUSIÓN

Se concluye que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia que correspondan a eventos de carácter INSUBSANABLES.

Como acto seguido el comité selección inicia la etapa de evaluación de las ofertas que fueron admitidas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

Postor	Precio (P.Max: 95)	Sostenibilidad Ambiental Y Social (P.Max: 3)	Integridad En La Contratación Pública (P.Max: 2)	Puntaje Evaluación (ptos)	Puntaje De Bonificación Por Mype(pto)	Puntaje Total(ptos)
 CONSORCIO CONSTRUCTO R NORTE	95 (S/1,773,664.11 (un millón setecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro con 11/100 soles))	3	2	100	5	105.00
  CONSORCIO EJECUTOR PUENTE PORTON I	90 (S/1,970,737.89 (un millón novecientos setenta mil setecientos treinta y siete	3	2	95	4.75	99.75

con 89/100
soles)

Como acto seguido se procede con la calificación.

CALIFICACION DE OFERTAS

Postor	Experiencia del Postor en la Especialidad	Estado de la Calificación
CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTE	Acredita S/ 2'915,671.45 (dos millones novecientos quince mil seiscientos setenta y uno con 45/100 soles)	calificado
CONSORCIO EJECUTOR PUENTE PORTON I	Acredita S/ 6'068,825.28 (seis millones sesenta y ocho mil ochocientos veinticinco con 28/100 soles)	calificado

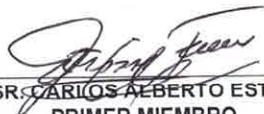
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido el Comité de Selección por unanimidad otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR NORTE** integrado por (**RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 20601915708 Y AMC INGENIEROS S.R.LTDA. CON RUC N° 20443107593**), CON UN PUNTAJE DE 105 PUNTOS Y UNA OFERTA DE S/1,773,664.11(un millón setecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro con 11/100 soles).

Siendo las 10.45 horas del mismo día y luego de leída el Acta, se suscribe por los Miembros del Comité con los resultados descritos anteriormente.



ING. EDDY ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ
PRESIDENTE



SR. CARLOS ALBERTO ESTRADA FEBRES
PRIMER MIEMBRO



ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR
SEGUNDO MIEMBRO